

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE LAS ANTERIORES DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL VACANTES DE ESTA CATEGORÍA PROFESIONAL**

**ANUNCIO**

**NUEVA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES**

**NUEVA VALORACIÓN DEL CONCURSO**

El **Tribunal de selección de las pruebas selectivas que figuran en el epígrafe que precede, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019** -de conformidad con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª del proceso selectivo de referencia regulado en el Decreto de Presidencia 2019-2590, de 25 de noviembre de 2019, y la corrección, de oficio, del error material detectado en las Bases 3ª y 6ª del citado proceso selectivo, la cual se ha llevado a cabo por Decreto de Presidencia n.º 2019-2640, de 28 de noviembre de 2019- ha procedido a **reunirse**, a los efectos de considerar admitidos o excluidos a dichas pruebas selectivas a los aspirantes D.ª Inmaculada Aspiroz Náger, D.ª Marta Barea Pérez, D.ª Eunice Barquín García, D.ª Aurora García Asensio, D.ª Rosa M.ª Gómez Martín y D.ª M.ª del Sol Omedas Chaurán y, en su caso, proceder a la **nueva baremación de los méritos** que han sido aportados por los citados aspirantes según las bases que regirán las pruebas selectivas precitadas y a la **ordenación de la lista resultante** de dichas pruebas, habiendo



adoptado, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Declarar admitidos en la convocatoria de las pruebas selectivas precitadas a los aspirantes -que a continuación se detallan- por haber presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida en la Base 3.1. de dicha convocatoria:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ASPIROZ NÁGER, INMACULADA
2	GARCÍA ASENSIO, AURORA

**SEGUNDO.-** Declarar excluidas en la convocatoria de las pruebas selectivas precitadas a las aspirantes -que a continuación se detallan-, por no haber presentado en tiempo (el párrafo segundo de la Base 3ª señala que “El plazo de presentación del modelo oficial de instancia (Anexo I), así como la restante documentación señalada en la Base 3.1, será **hasta el día 4 de diciembre de 2019**, según corrección de oficio de error material publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 228, de 28 de noviembre de 2019) la documentación señalada en la Base 3.1 de dicha convocatoria:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAREA PÉREZ, MARTA



2	BARQUÍN GARCÍA, EUNICE
3	GÓMEZ MARTÍN, ROSA MARÍA
4	OMEDAS CHAURÁN, MARÍA DEL SOL

**TERCERO.-** Hacer pública -de conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª del proceso selectivo- la NUEVA PUNTUACIÓN del CONCURSO, obtenida por los aspirantes presentados en el proceso selectivo señalado en el rótulo que precede (con inclusión de los aspirantes D.ª Inmaculada Aspiroz Náger y D.ª Aurora García Asensio), en la que se incluye la relación de dichos aspirantes presentados de mayor a menor puntuación total obtenida en el mismo por cada uno de ellos, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	A) Experiencia profesional hasta 30 puntos	B) Formación permanente hasta 10 puntos	C) Titulación académica hasta 10 puntos	TOTAL
1	MONTÓN JULVE, ARIADNA	0,00	2,75	10,00	12,75
2	ALONSO SORIANO, LIDIA	0,00	2,35	10,00	12,35
3	MONTAÑÉS GARGALLO, ANA	0,00	2,05	10,00	12,05
4	SOTERAS ARILLA, LAURA	0,125	0,30	10,00	10,43
5	FORÉS VILAR, SARAH MARÍA	0,00	0,40	10,00	10,40
6	CARCELLER ORTIZ, CLAUDIA	2,38	4,80	3,00	10,18
7	ASPIROZ NÁGER, INMACULADA	0,00	0,80	8,00	8,80
8	BERGES SAMPER, NATALIA (*)	0,00	0,00	8,00	8,00



9	FLORES CATALÁN, PEDRO (*)	0,00	0,00	8,00	8,00
10	ALDABAS RUBIRA, M. <sup>a</sup> PILAR	0,00	3,30	3,00	6,30
11	GARCÍAASENSIO, AURORA	0,00	0,00	3,00	3,00
12	GASCÓN CALOMARDE, ESTHER	0,00	0,40	0,00	0,40
13	RIFATERRA FÉLEZ, LAURA (**)	0,00	0,00	0,00	0,00
14	CORTÉS ROYO, SOFÍA (**)	0,00	0,00	0,00	0,00
15	CAMPOS ARANDIA, ROSA MARÍA (**)	0,00	0,00	0,00	0,00

(\*) El orden establecido por el aspirante en el proceso selectivo -al persistir el empate tanto en experiencia profesional, como en titulación académica, como en formación permanente con otro aspirante-, resulta del sorteo celebrado el día 4 de diciembre de 2019 en el seno del Tribunal de selección reseñado, de conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de dicha convocatoria, para el supuesto de que se produjese empate en la puntuación final del proceso selectivo.

(\*\*) El orden establecido por el aspirante en el proceso selectivo -al persistir el empate tanto en experiencia profesional, como en titulación académica, como en formación permanente con otro aspirante-, resulta del sorteo celebrado el día 5 de diciembre de 2019 en el seno del Tribunal de selección reseñado, de conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de dicha convocatoria, para el supuesto de que se produjese empate en la puntuación final del proceso selectivo; habida cuenta que la admisión de la nueva aspirante hace necesario un nuevo sorteo entre los aspirantes que están empatados en dicha puntuación final.

**CUARTO.-** Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel la aprobación de una bolsa de trabajo complementaria de las anteriores de Monitor de Actividades de Tiempo Libre para la Excm. Diputación Provincial de Teruel para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional a los aspirantes -que a continuación se detallan- por haber sido admitidos al proceso selectivo, estableciéndose el siguiente orden de prelación en función del orden de puntuación total final obtenido por cada uno, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MONTÓN JULVE, ARIADNA
2	ALONSO SORIANO, LIDIA
3	MONTAÑÉS GARGALLO, ANA
4	SOTERAS ARILLA, LAURA
5	FORÉS VILAR, SARAH MARÍA
6	CARCELLER ORTIZ, CLAUDIA
7	ASPIROZ NÁGER, INMACULADA
8	BERGES SAMPER, NATALIA (*)
9	FLORES CATALÁN, PEDRO (*)
10	ALDABAS RUBIRA, M. <sup>a</sup> PILAR
11	GARCÍAASENSIO, AURORA
12	GASCÓN CALOMARDE, ESTHER
13	RIFATERRA FÉLEZ, LAURA (**)
14	CORTÉS ROYO, SOFÍA (**)
15	CAMPOS ARANDIA, ROSA MARÍA (**)

(\*) El orden establecido por el aspirante en el proceso selectivo -al persistir el empate tanto en experiencia profesional, como en titulación académica, como en formación permanente con otro aspirante-, resulta del sorteo celebrado el día 4 de diciembre de 2019 en el seno del Tribunal de selección reseñado, de conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de dicha convocatoria, para el supuesto de que se produjese empate en la puntuación final del proceso selectivo.



(\*\*) El orden establecido por el aspirante en el proceso selectivo -al persistir el empate tanto en experiencia profesional, como en titulación académica, como en formación permanente con otro aspirante-, resulta del sorteo celebrado el día 5 de diciembre de 2019 en el seno del Tribunal de selección reseñado, de conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª de dicha convocatoria, para el supuesto de que se produjese empate en la puntuación final del proceso selectivo; habida cuenta que la admisión de la nueva aspirante hace necesario un nuevo sorteo entre los aspirantes que están empatados en dicha puntuación final.

**QUINTO.-** Hacer público -de conformidad con lo dispuesto en el apartado la Base 6ª del proceso selectivo y con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de procedimientos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en su página web ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)).

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente  
El Secretario del Tribunal de selección  
Fdo.: José Manuel Grao Palos

